



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10.10 (diez horas con diez minutos) del día 07 (siete) de Julio del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 Fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción II y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley. Continuamente el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y AL ESTAR PRESENTES 11 (ONCE) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. \* **Punto Número Dos.**- Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.**- Análisis y Estudio y en su caso voto aprobatorio a la reforma Político-Electoral de la Constitución del Estado de Jalisco. \* **Número Cuatro.**- Clausura.-----  
**Dicho lo anterior** hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, solicitando sea incluido un punto en la presente sesión, lo anterior por sobrevenir un asunto de carácter extraordinario en materia de Seguridad y de Servicios Públicos que el Municipio tiene obligación de prestar a la ciudadanía, prosiguiéndole de la misma manera el Secretario General quien de igual forma solicita se considere el que sean agregados otros dos puntos a tratar en virtud de la urgente necesidad de analizarlos y en su caso aprobarlos, según peticiones que le hicieron del conocimiento con su carácter enunciado por parte de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y del Propio Director General del Registro Civil, ambos del Estado de Jalisco, proponiéndose en ese orden su asignación como **\*Punto Número Cuatro el que es propuesto por el Regidor Ingeniero Felipe de Jesús Hernández Sánchez, \*Punto Número Cinco, el que propone el Secretario General y \*Punto Número Seis, el que también propone el Secretario General, respectivamente, por lo que el punto de la Clausura quedará como \*Punto Número siete, y no como Punto Número cuatro como originalmente se propuso. Es por lo que agotado, analizado y discutido que fue el orden del día con la inclusión de los puntos señalados con antelación, el mismo es aprobado por unanimidad de votos.**-----

Dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: **\*Punto Número Uno.**-Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.**-Este punto ya se desahogó de igual manera que el anterior \* **Punto Número Tres.**- Para este punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, solicita un receso para continuar con el desahogo de esta sesión y en particular de este Punto, en virtud de que hasta el momento no ha sido remitido a este Ayuntamiento la minuta del decreto que contiene las reformas aprobadas por el Congreso de la Entidad mediante la cual se modifican diversas disposiciones en materia política-electoral de la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo anterior para ser entregados a cada uno de los integrantes de este pleno para su estudio y análisis correspondiente, informando que se ha comunicado el Diputado Local Roberto Mendoza Cárdenas que de un momento a otro físicamente llegaría junto con su anexos, citando a los miembros del pleno a continuar la presente sesión a las 15.00 quince horas del mismo día y lugar en que se actúa, **Moción que es Aprobada por Unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de Ayuntamiento, decretándose el receso en estos momentos y quedando todos los presentes notificados de que se reanudará esta sesión a las 15:00 quince horas.**-----

Siendo las 15:00 quince horas y estando reunidos la totalidad de los integrantes del pleno de Ayuntamiento en el recinto oficial de sesiones a efecto de continuar con el desahogo de la presente sesión previo receso que fue aprobado por unanimidad, se